

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CENTRO

Proclamación definitiva de candidatos/as a delegados/as de centro

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de Representación Estudiantil de la Universidad de Castilla-La Mancha, se procede a hacer públicas las candidaturas definitivas a representantes de centro una vez expirado el plazo de 24 horas establecido en dicho artículo para la subsanación de errores

- **D Juan Manuel Pinto Sabater.**
- **D. Pablo López Sánchez**

Se informa asimismo que de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento estudiantil si alguna de las personas con derecho al ejercicio de voto no pudiera ejercerlo por cualquier motivo puede ejercer su derecho anticipado al voto mediante escrito dirigido al decano conforme al anexo V (que se adjunta) hasta 24 horas antes de las elecciones

En Cuenca a veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco

Emilio José Gómez Ciriano
Secretario Académico